

El Siglo de Torreón

PERIÓDICO REGIONAL DEFENSOR DE LA COMUNIDAD

TORREÓN, COAHUILA, VIERNES 24 DE MAYO DE 2019 | AÑO 98, No. 86

PREMIO NACIONAL DE PERIODISMO EN 1976, 1992 Y 2016

Fundado en 1922 por ANTONIO DE JUAMBELZ Y BRACHO

■ APRUEBAN EN EL CONGRESO LAS CUATRO LEYES SECUNDARIAS DE SEGURIDAD; SE REMITEN AL PODER EJECUTIVO

‘Mayoritean’ Ley de GN



Serie de tornados. En 24 horas una serie de 29 tornados pasaron por Misuri y Oklaboma, dejando destrucción y la muerte de tres personas. En la imagen se observa la cantidad de desastres que dejaron los tornados en Jefferson City. [INTERNACIONAL 10A]

Con el aval de los diputados la Guardia Nacional tendrá completa movilidad

¿Qué se aprobó?

Estas son las leyes clave:

- Ley de Guardia Nacional.
- Ley Nacional sobre el Uso de la Fuerza.
- Ley Nacional de Registro de Detenciones.
- Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

AGENCIAS

CIUDAD DE MÉXICO.- El pleno de la Cámara de Diputados avaló, en menos de 12 horas y sin ninguna modificación, las cuatro leyes secundarias que le faltaban a la Guardia Nacional para comenzar a operar.

Es el nuevo cuerpo de policía militarizada con el que el Gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador aspira a pacificar al país, que lleva más de 12 años inmerso en la violencia.

En su segundo periodo extraordinario, los diputados federales aprobaron la creación de tres leyes: Ley de la Guardia Nacional, Ley Nacional sobre el Uso de la Fuerza, la Ley Nacional del Registro de Detenciones, y también se reformaron distintos artículos de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública para darle vida a este nuevo cuerpo policiaco. Además, los cuatro dictámenes ya fueron enviados al presidente de la república para su publicación en el Diario Oficial de la Federación y puedan entrar en vigor.

Los grupos parlamentarios de oposición adelantaron que hay algunos elementos que les hacen falta a dichas leyes, pero decidieron avalarlas porque urge que se les brinde seguridad a los ciudadanos en todo el país.

El segundo periodo extraordinario concluyó y el presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputa-

dos, Porfirio Muñoz Ledo (Morena), citó para el próximo jueves 27 de junio para desarrollar el tercer periodo extraordinario.

Las normativas, que el Senado avaló el martes, salieron adelante en las dos cámaras parlamentarias de forma casi unánime, apoyadas tanto por los grupos afines al Ejecutivo como por la oposición. Detallan las normas sobre el uso de la fuerza, el registro de detenciones y el funcionamiento de la Guardia Nacional, y también se hacen modificaciones al sistema de Seguridad Pública de México.

México registró el año pasado su número más alto de homicidios en los últimos 20 años, y los asesinatos continuaron subiendo un 6.7 por ciento en los primeros cuatro meses de 2019, aunque bajaron levemente en abril.

La oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de la ONU, en un comunicado emitido el día de ayer, consideró preocupante la utilización de términos “imprecisos” o una “regulación insuficiente e inconsistente” del principio de proporcionalidad y uso de la fuerza.

Fiscalizarán a empresas transnacionales

AGENCIAS

CIUDAD DE MÉXICO.- Las empresas transnacionales que incumplan sus obligaciones fiscales serán sujetas a un proceso penal por un delito fiscal, con pena de hasta nueve años de prisión, advirtió la Procuraduría Fiscal de la Federación (PFF).

El organismo dependiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) informó que el

Gobierno federal reconoce los múltiples beneficios que tienen los servicios digitales en la economía en su conjunto, por sus efectos positivos en la productividad, la competitividad, así como en los precios y en la calidad de los servicios que ofrecen a los consumidores.

Así, agregó en un comunicado, la SHCP hace un reconocimiento a las plataformas digitales que participaron en el anuncio de

colaboración para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales (Uber, Cabify, Bolt, Beat, Cornershop, Rappi, Sin Delantal y Uber Eats).

Cabe recordar que el pasado 20 de mayo dichas plataformas se sumaron a la iniciativa para retener impuestos a sus socios conductores y repartidores, a la cual no mostraron interés en adherirse la compañía de servicio de transporte Didi y la de entrega de

alimentos Postmates. “La Procuraduría Fiscal de la Federación exhorta a las empresas transnacionales a que cumplan el mandato constitucional de contribuir a la erogación del gasto público, establecido en el artículo 31, fracción IV, de la Constitución Federal”.

Esto, abundó, ya que, si bien dichas empresas cuentan con domicilios fiscales fuera del país, esto no las exime del pago de ciertas contribuciones generadas.

Suben las cifras de feminicidios

PERLA SÁNCHEZ
EL SIGLO DE TORREÓN

SALTILLO.- A tan solo cuatro meses del 2019, Coahuila ya suma 11 víctimas de feminicidio, lo cual representa un incremento en comparación con el año pasado, que registró 13 víctimas.

De acuerdo con el Sistema Nacional de Seguridad Pública (SNSP), del mes de enero al de abril la Fiscalía General del Estado en Coahuila (FGE) ha registrado 10 eventos de este delito con 11 víctimas.

Las ciudades donde se han registrado los casos son Saltillo, Torreón, Matamoros y Piedras Negras;

algunos de estos bajo la modalidad de la delincuencia organizada, según las autoridades de la FGE.

Fue en los primeros tres meses del año que Matamoros estuvo a la cabeza de este tipo de delitos registrados en Coahuila, al presentar cuatro de cinco hechos en los que fueron asesinadas seis mujeres.

Cabe destacar que en mayo ya se han registrado dos casos más, de los cuales uno se encuentra en proceso de reclasificación como feminicidio.

Este caso se refiere a la muerte de la pequeña María Milagros, de 2 años, quien el pasado lunes in-

gresó a un nosocomio en Torreón con huellas de violencia física y sexual.

En este caso las autoridades presumieron la participación del padrastro de la menor.

El otro evento correspondió al de una mujer localizada sin vida en el tramo Ejido Zapata-La Cuchilla, en Viesca; no obstante, hasta el momento se desconoce en qué calidad se encuentra la investigación.

En el año 2018 Coahuila registró 13 víctimas de feminicidios, de los cuales hasta finales del mes de diciembre de ese año cinco se mantenían impunes.



Los Tigres sacan ventaja

Los pupilos del “Tuca” Ferretti derrotaron en el “Volcán” por la mínima diferencia a los Esmeraldas de León en el juego de ida de la gran final del Clausura 2019. [META 1]



Gran baile

Ni el calor los detuvo y ayer los laguneros se dieron cita en la explanada de la Plaza Mayor para pasar un buen rato y escuchar los grandes éxitos de La Banda los Recoditos, quienes se presentaron ante más de 30 mil personas en el segundo día de actividades del Festival La Calle es de Todos. La escuela, Bajo efectos del alcohol, Mientras tú jugabas, Perfecta, La peda, A través del vaso, Pistearé, La chona, Me está tirando el rollo y Ando bien pedo fueron parte de las rolas que interpretó la agrupación. [ESPECTÁCULOS 1D]



Cumplen con marcha

Docentes inconformes marcharon por las calles de Gómez Palacio. Exigen solución a temas pendientes. [GÓMEZ 11]

BUSCA HOY
Rostros
El Siglo de Torreón
Andrea y Greta

HOY

60 PÁGINAS
8 SECCIONES
SANTORAL
LUCÍA

El clima en
La Laguna

MÁX 37°C MÍN 22°C



Renovarán patrullas

Ante desperfectos, comprarán 10 patrullas y 20 motocicletas para Tránsito y Vialidad. [LA LAGUNA 1E]

Carreteras ‘seguras’

Informe señala que vialidades de Coahuila no son peligrosas, pese a grupos delictivos. [ESTADOS 4E]

Se gastan el presupuesto

El director del IMSS señaló que la institución ejerció el 94 % de su presupuesto. [NACIONAL 2A]



Empresa Certificada
\$10.00
PAPEL RECICLABLE